

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTEH
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL
Nº. LA-913019984-E1-2022
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA CECYTE HIDALGO
ACTA DE FALLO

En Circuito Ex Hacienda la Concepción, lote 17, edificio B, San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo; siendo las **16:00 horas** del día **22** (veintidós) del mes de marzo del año **2022 (dos mil veintidós)**, reunidos en la Sala de Juntas del CECYTE Hidalgo, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo (CECyTE Hidalgo) en su carácter de convocante, con la finalidad de llevar a cabo el acta de fallo del mencionado procedimiento de Contratación de Servicio de Internet para CECyTE Hidalgo.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 4 fracción V de la Ley Orgánica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, 26 fracción I, 36, 36 Bis, 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así mismo el artículo 52 del Reglamento de la misma Ley, así como lo señalado en el numeral 1.15. **CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO** de las bases de esta convocatoria.

Se procedió a la revisión de la proposición del licitante, determinándose lo siguiente:

- I. Que la propuesta del licitante, "**GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A. DE C.V.**" se considera solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de esta Invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante para el concepto único, además de obtener 99 de los 100 puntos requeridos de acuerdo a la evaluación de puntos y porcentajes señalados en el numeral 1.20. **CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

Por lo anteriormente expuesto y derivado de la evaluación técnica y económica, se determina la siguiente:

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 36 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le adjudica al licitante: "**GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A. DE C.V.**", para prestar el concepto único, por un monto total con I.V.A. de **\$5,516,287.20** (Cinco millones quinientos dieciséis mil doscientos dieciocho pesos 20/100 M.N.) debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

Una vez que el área técnica realizó el dictamen correspondiente.



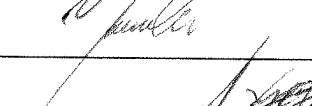




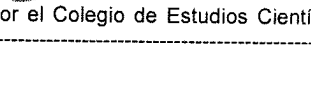
La firma del contrato se llevará a cabo el día 23 del mes de marzo del año 2022, previamente de la entrega del escrito dirigido a la Titular del Órgano Interno de Control, Mtra. Dalila Tolentino Ramírez, donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualice un conflicto de interés; firma que será a las 16:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Administración del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTEH
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL
Nº. LA-913019984-E1-2022
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA CECYTE HIDALGO
ACTA DE FALLO

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Administración de la convocante, en un horario de **09:00 a 16:30** horas; en el domicilio indicado en antecedentes, para efectos de su notificación, así mismo se difundirá en Compranet y en la página oficial del Colegio www.cecYTEH.edu.mx.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente acto de fallo, firmando de conformidad y para constancia todos y cada uno de los que en el intervinieron, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. - Así lo acordó y firmó.

Cargo	Nombre	Firma
Presidente Suplente	Verónica Sofía Ramírez Hernández	
Secretario Técnico	Ricardo González Valencia	
Vocal Suplente	Alejandra Elizabeth García Sánchez	
Vocal Suplente	Alejandro Vázquez Cervantes	
Vocal y Área técnica	Víctor José García Mejía	
Asesor Titular del Órgano Interno de Control	Alma Jazmin Ramírez Ángeles	
Invitado	Lucía Castelazo Palacios	
Licitante Grupo Hidalguense de Desarrollo, S.A. de C.V.	Yurenia Meneses Vera	

Fallo de la Licitación Pública de carácter Nacional, No. LA-913019984-E1-2022 convocada por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo. -----